

Constancia secretarial: 7 de octubre de 2022. Paso a despacho del señor Juez el presente proceso, informando que el secuestre presentó informe definitivo de la gestión realizada sobre el inmueble dado en custodia. Sírvase proveer.

Juan Fernando Gómez Moreno
Secretario

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL



Samaná, Caldas, siete (7) de octubre de dos mil veintidós (2022).

PROCESO:	Ejecutivo
DEMANDANTE:	Banco Agrario de Colombia S.A.
DEMANDADO:	Luis Alfonso Cotrino Urrea
RADICADO:	2019-00238
Auto sustanciación No:	670

Teniendo en cuenta que el secuestre LUIS FERNANDO FERNÁNDEZ ARIAS presentó informe definitivo de su gestión del “bien inmueble con folio de matrícula inmobiliaria nro. 114-8282” bajo su custodia, se dispone correr traslado a las partes por el término de diez (10) días, en aplicación a lo dispuesto en el numeral 2° del art. 500 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE


ALEJANDRO SALDARRIAGA BOTERO
JUEZ

